

## FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 2

Titulización del Banco Santander Central Hispano, S.A. (el “Banco”) que, por importe máximo de 2.900 millones de euros estamos estructurando desde esta área de Titulización. El Banco tiene intención de participar en la operación según se detalla a continuación.

### PRIMERO: CARACTERÍSTICAS DE LOS PRÉSTAMOS OBJETO DE TITULIZACIÓN

Importe:	2.900 millones de euros
Nº préstamos:	21.340
Tipo medio:	3,89%
Vencimiento final legal:	20/08/2.049

Aproximadamente el 89,69% de la cartera está formada por préstamos referenciados a tipo variable siendo las referencias más destacadas Euribor 12 meses (43,48%), Euribor 3 meses (21,78%) y Euribor 6 meses (5,48%).

Los préstamos han sido concedidos por las divisiones de Banca Comercial y Banca Corporativa a Empresas, y autónomos según el siguiente detalle.

TIPO DE DEUDOR	Saldo	% Saldo	N préstamos	% N préstamos
<b>CUENTA PROPIA</b>	366.082.419,76	11,83%	13.148	61,78%
<b>EMPRESAS</b>	923.092.884,15	29,83%	886	4,13%
<b>GRANDES EMPRESAS</b>	541.360.576,44	17,49%	138	0,64%
<b>MICROEMPRESAS</b>	610.996.908,30	19,74%	5.318	24,81%
<b>PYMES</b>	653.404.948,48	21,11%	1.850	8,64%
<b>Total general</b>	3.094.937.737,13	100,00%	21.340	100,00%

### SEGUNDO: ESTRUCTURA DE LA OPERACIÓN

Fondo de Titulización cerrado que emitirá varias series de Bonos según el siguiente detalle:

	IMPORTE	Fitch	Moody's	Standard & Poor's <sup>1</sup>	Vida Media (años) <sup>2</sup>
Serie A1	<b>1.300.100.000</b>	AAA	Aaa	AAA	0,88
Serie A2	<b>1.365.000.000</b>	AAA	Aaa	AAA	3,88

<sup>1</sup> Modificadores de las calificaciones pendientes de confirmar por la Agencias

<sup>2</sup> Suponiendo un prepagado del 5%, igual al de Santander Empresas 1.

<b>Serie B</b>	<b>84.100.000</b>	AA	Aa1	AA	7,68
<b>Serie C</b>	<b>62.300.000</b>	A	A1	A	7,68
<b>Serie D</b>	<b>59.500.000</b>	BBB+	Baa2	BBB	7,68
<b>Serie E</b>	<b>29.000.000</b>	BB+	Ba1	BB-	7,68
<b>Serie F</b>	<b>53.700.000</b>	CCC	Ca	CCC-	4,67

El Fondo contará con la siguiente mejora crediticia adicional:

- Excess Spread: del 0,65% a través del Swap de intereses descrito más abajo.
- Fondo de Reserva: fijo durante los 2 primeros años del 1,85% del importe inicial de la emisión de Bonos de las Series A, B, C, D y E, pudiendo decrecer trimestralmente en cada fecha de Pago una vez que alcance el 2,5% del Saldo Vivo de los Bonos de las Series A, B, C, D y E, se mantendrá en dicho porcentaje hasta que el Fondo de Reserva alcance el importe de 26.100.000 euros, momento a partir del cual permanecerá constante en dicho nivel hasta la fecha de vencimiento final del Fondo.

Asimismo el Fondo precisa y contratará un Swap de interés con el Banco de forma que:

- El Fondo pagará trimestralmente al Banco el tipo de interés medio ponderado de los préstamos.
- El Fondo cobrará trimestralmente del Banco el tipo de interés medio ponderado de los Bonos más un margen del 0,65%

sobre un importe nominal igual al saldo medio diario de los préstamos titulizados que no están en morosidad con más de 90 días.

### **TERCERO: PARTICIPACIÓN DEL BANCO EN LA OPERACIÓN**

- Ceder los préstamos al Fondo.
- Actuar de contrapartida inicial del Swap con el Fondo.

El Banco asume además el compromiso de buscar una tercera entidad que le sustituya como entidad contraparte de dicho swap, o de efectuar un depósito a favor del Fondo, en caso de que descendiera su rating por debajo de P-1 de Moody's, A-1 de Standard & Poor's ó F1 de Fitch.

- Suscribir íntegramente la Clase F por importe de 53.700.000 € para constituir el Fondo de Reserva según lo descrito anteriormente.

4. Conceder el Préstamo Subordinado por importe máximo de 2.800.000 euros para financiar los gastos de emisión y constitución al tipo de interés Euribor más un margen del 0,50 %, teniendo en cuenta que en la primera fecha de pago, el Fondo devolverá al banco todo importe no utilizado a financiar los mencionados gastos
5. Garantizar al Fondo una rentabilidad igual al tipo de interés Euribor, a todas las cantidades depositadas en las cuentas de tesorería y principal, abiertas inicialmente en el Banco.
6. Asegurar, junto a los otros 2 “join-book runners” al Fondo la colocación de los Bonos.
7. Recibir (i) la comisión subordinada de administración por importe de 24.000 euros anuales, IVA incluido, y (ii) la remuneración extraordinaria de los Bonos de la clase F (antes comisión variable de extracción de margen financiero) igual a la diferencia entre los ingresos y gastos financieros del Fondo, anulando el resultado económico de éste, en tanto en cuanto el banco continúe siendo el tenedor de la mencionada clase de Bonos.

Madrid, 06 de noviembre de 2006